

Auto Civil No 73
PROCESO: LIQUIDATORIO a Continuación
DEMANDANTE: RICARDO ANDRES MEDINA BOTERO
DEMANDADA: JENNY ANDREA JARAMILLO OSORIO
RADICACIÓN: 17 433 31 89 001 2017 - 00018 - 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Manzanares, Caldas Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL donde actúa como demandante el señor RICARDO ANDRÉS MEDINA BOTERO, y como demandada la señora JENNY ANDREA JARAMILLO OSORIO, se hace necesario reprogramar la audiencia que se había fijado para el pasado 5 de julio del 2023, programándose para el día **17 DE ENERO DEL 2024**
A LAS 8:00 A.M.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a030386c120e2c6aaab4b347e7a71e1a929a28c7e9e9ddf7c80f0e5e5f26043**

Documento generado en 17/11/2023 02:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>